

## Configuración del léxico de la química en el *Diccionario Nacional* (1846-1848) de Domínguez: la remisión y la definición sinonímica como estrategia de conexión de términos químicos en el siglo XIX\*

Sandra Iglesia-Martín  
*Universitat Rovira i Virgili*

Recibido: 23/09/2024

Aceptado: 15/10/2024

---

**Resumen:** Este artículo examina la configuración del léxico químico en el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez (1846-1848), analizando las estrategias de remisión y definición sinonímica empleadas para conectar términos científicos. Se muestra cómo estas herramientas facilitaron la adaptación y normalización del vocabulario químico en el diccionario, especialmente a través de préstamos del francés, en un periodo de grandes avances científicos en España. Los resultados revelan la complejidad de las relaciones entre términos sinónimos y variantes ortográficas, así como los problemas de circularidad y pérdida de información que estas prácticas pueden generar.

**Palabras clave:** *Diccionario Nacional*, remisión, definición sinonímica, historia del léxico de la química.

---

\* Este estudio es parte del proyecto de I+D+i *Transformación digital y patrimonio lexicográfico: preservación y aprovechamiento de los datos sobre el léxico especializado (1884-1936)* (Ref.: PID2022-137147NB-I00), financiado por MICIU/AEI/ 10.13039/501100011033 y FEDER Una manera de hacer Europa. También ha sido posible gracias al programa *Serra Hünter* de la Generalitat de Catalunya.

**Abstract:** This article examines the chemical lexicon in Ramón Joaquín Domínguez's *Diccionario Nacional* (1846-1848), focusing on the cross-reference and synonymic definition strategies used to link scientific terms. It demonstrates how these tools facilitated the adaptation and normalization of the chemical vocabulary in the dictionary, particularly through French loanwords, during a period of significant scientific advancement in Spain. The results reveal the complexity of synonymic relations and orthographic variants, as well as the issues of circularity and information loss.

**Keywords:** *Diccionario Nacional*, cross-reference, synonymic definition, chemical lexicon history.

## 1. INTRODUCCIÓN

En la tradición lexicográfica española ha sido común el uso de la definición sinonímica, es decir, la definición que expresa la equivalencia de contenido entre el término definido y la definición sin recurrir a la sintaxis, lo que la diferencia de las definiciones perifrásticas que se caracterizan por su conformación sintáctica (Ahumada, 1989:146).

Por su parte, la remisión, en términos generales, se refiere a la práctica de redirigir a un lector de un punto en un texto a otro lugar, utilizando una marca que señala la ubicación de la información que busca (Rey-Devobe, 1989: 931). En un diccionario, la remisión se aplica exclusivamente dentro del mismo texto, como un recurso interno de la obra que permite relacionar las unidades de la lengua desde el punto de vista semántico, morfológico, etimológico, etc. Cuando se utiliza la remisión para indicar relaciones semánticas entre dos lemas, se considera que estas equivalen a una forma de definición. En estos casos, la voz a la que se remite funciona como sinónimo del lema o como hiperónimo del mismo cuando se le agrega una especificación semántica (Morales, 1998:15). Esto permite relacionar la definición por remisión con la definición sinonímica, ya que, según lo expuesto, la segunda incluiría la primera como un subtipo definicional.

Los problemas tanto teóricos como prácticos que deben afrontar estos tipos de definición son diversos. En primer lugar, la sinonimia en sí misma es un concepto complejo que puede generar dificultades a la hora de aplicarlo en la definición lexicográfica. Además, la definición por sinónimos puede llevar a la circularidad y los círculos viciosos, lo que complica su aplicación en las obras lexicográficas. En este sentido, Bosque (1982: 108) sostiene que la

definición sinonímica es menos rigurosa que la definición perifrástica y que su uso puede llevar a una mayor circularidad en el diccionario. Sin embargo, autores como Casares (1992:160) y Rey-Debove (1966) defendieron la utilidad de estos tipos de definición.

Por lo que respecta a la comunicación científica, se ha buscado eliminar la ambigüedad, lo que ha llevado a considerar la univocidad de los términos como imprescindible. En consecuencia, se ha intentado evitar la sinonimia en los textos especializados. No obstante, la presencia de sinónimos en los textos demuestra que la desambiguación en la comunicación entre especialistas es más difícil de lo que se cree. En el caso de las voces estudiadas en este trabajo, la presencia de sinónimos es aún más evidente debido a la falta de fijación de los términos en la época de mayor evolución de la ciencia. Como indica Gutiérrez Rodilla (1998: 95), es común que en los primeros períodos de formación de nuevos vocabularios se recurra simultáneamente a varios mecanismos neológicos para la creación de términos, lo que genera sinonimia. Este fenómeno es particularmente notable en el campo de la química:

[...] las circunstancias que la rodearon a lo largo del siglo pasado [s. XIX] favorecieron la proliferación de equivalentes en su terminología: el desarrollo continuado de la ciencia, con varios relevos teóricos; el contacto con otros ámbitos científicos como la física, la farmacia o la medicina; su aplicación industrial (textil, alimentación), etc. En el caso español, la dependencia del exterior produce, además, la sinonimia derivada de la traducción (término autóctono *v.* préstamo, divergencia o convergencia de formas según la fuente o lengua de salida) (Sala, 2001: 119).

En efecto, las circunstancias a las que se refiere Sala (2001) son la consecuencia de la institucionalización de la química en España en el siglo XVIII, con la creación de la primera Cátedra de Química en 1779 en Vergara, dirigida por Louis Proust, uno de los químicos extranjeros más prestigiosos en el país (Vernet, 1975: 179). A su vez, en Madrid, el Ministerio de Hacienda fundó la Cátedra de Química aplicada a las artes, y el Real Laboratorio de Química, ambos en 1787, donde Pedro Gutiérrez Bueno tuvo un papel destacado en la docencia y la traducción de textos fundamentales como el *Méthode de Nomenclature chimique* de Lavoisier, Morveau y Fourcroy (Gago, 1988: 134). Así, la recepción de la nueva nomenclatura química en España fue rápida y sin apenas oposición, ya que coincidió con el renacimiento científico impulsado por la Ilustración. Esta primera traducción al español del *Méthode de Nomenclature chimique* de Gutiérrez Bueno, respetó, en gran medida,

los términos originales franceses debido a la falta de vocabulario científico en español. Sin embargo, el propio Gutiérrez Bueno aclaró que, cuando era posible, debía acudir a los términos latinos para evitar errores en la traducción (Gago y Carrillo, 1979: 25). Esta labor de traducción fue clave para la difusión de la nueva teoría química de Lavoisier y marcó un hito en la adaptación del léxico químico a la lengua española (Gutiérrez Cuadrado, 1998: 704).

Junto a las traducciones, también surgieron críticas y propuestas originales de químicos españoles. Un caso relevante es el de Juan Manuel de Aréjula, quien, en sus *Reflexiones sobre la nueva nomenclatura química* (1788), cuestionó la denominación de *oxígeno* propuesta por Lavoisier, proponiendo el término alternativo *arxicayo* (Garriga 1996: 39). Aunque estas alternativas no llegaron a imponerse, reflejan la importancia del debate terminológico en la recepción de la nueva nomenclatura. La consolidación de este léxico fue fundamental para el avance de la química en España y su integración en el contexto científico europeo. Lógicamente, se produce una época de *transición* entre la reforma de la nomenclatura y su aceptación y difusión total dentro de la comunidad científica. En esos momentos se da la convivencia de los términos antiguos y las nuevas denominaciones. Esta consolidación se produjo, también, gracias al reflejo de este vocabulario específico en los diccionarios de la primera mitad del siglo XIX, sobre todo. El *Diccionario Nacional* dirigido por Ramón Joaquín Domínguez, publicado entre 1846 y 1848<sup>1</sup>, surge en un contexto histórico de grandes cambios, marcados por la expansión del conocimiento científico y técnico a lo largo del siglo XIX. Durante este periodo, la ciencia experimentaba avances significativos, especialmente en áreas como la química, la física y la ingeniería, lo que generó la necesidad de crear un léxico adecuado que reflejara estos progresos. El *Diccionario de la lengua castellana* de 1843 era percibido como insuficiente para incluir los nuevos términos científicos y técnicos que comenzaban a formar parte de la cultura general. Por tanto, obras como el *Diccionario Nacional* respondieron a la necesidad de crear repertorios lexicográficos que incorporaran este nuevo vocabulario especializado.

El *Diccionario Nacional* optó por seguir la tendencia de los diccionarios enciclopédicos, una corriente que ya tenía precedentes en Europa, especialmente en Francia, con autores como Louis-Nicolas Bescherelle, cuyo *Dictionnaire National* (1846) sirvió como modelo directo para la obra del lexicógrafo español. Esta influencia

---

<sup>1</sup> Véase Iglesia-Martín (2023).

francesa no solo se reflejó en la estructura y organización del diccionario dirigido por Domínguez, sino también en la inclusión masiva de voces técnicas y científicas. La obra no se limitaba a definir palabras, sino que también ofrecía explicaciones detalladas sobre conceptos complejos, personajes históricos y avances científicos, convirtiéndose de esta forma en el primer diccionario enciclopédico (en este sentido) publicado en España. Obras como el *Diccionario Enciclopédico* de Gaspar y Roig (1853) siguieron su ejemplo, consolidando un estilo de diccionario que equilibraba la información lingüística con un enfoque enciclopédico. Estos repertorios eran más accesibles para el público general y permitían una comprensión más profunda de los nuevos conocimientos científicos. El enfoque del *Diccionario Nacional* también contribuyó al desarrollo de la lexicografía en España, incorporando la terminología técnica en los repertorios generales del idioma, un paso fundamental en la normalización del lenguaje científico y técnico en el español.

Además, el *Diccionario Nacional* se presenta como una herramienta de gran valor para entender la recepción y adaptación del vocabulario científico de otras lenguas, en particular el francés. La incorporación de neologismos y términos científicos que provenían de la nomenclatura francesa es un ejemplo de la manera en que Domínguez y sus colaboradores gestionaron la traducción y adaptación del léxico, contribuyendo así a la creación de una terminología coherente y sistemática en español.

La influencia que tiene la aparición de voces sinónimas en la formación de la nomenclatura química es importante. El deseo de eliminar las interferencias léxicas que dificultan la comunicación entre especialistas hace que estos mismos intervengan sobre el vocabulario. Para normalizarlo seleccionan, entre todas las formas posibles, una voz que encaje dentro del sistema terminológico o, en su defecto, acuñan una nueva<sup>2</sup>.

Esta selección determina la imposición de un término sobre todos los demás, lo que afecta a la sinonimia que se refiere a la nomenclatura: se compara un término con todos los demás y no todos con todos. Esta percepción de la sinonimia se comprueba en los textos químicos de la época (Sala, 2001: 125).

Así pues, en este estudio se pretende analizar las estrategias de remisión y definición sinónima en el campo de la química en el *Diccionario Nacional* y examinar su impacto en la construcción del

---

<sup>2</sup> Esto fue lo que hicieron Lavoisier, Guyton-Morveau, Berthollet y Fourcroy con su propuesta de una nueva nomenclatura química: *Methode de nomenclature chimique* (1787).

sistema lexicográfico del diccionario y en la presentación de las relaciones léxicas establecidas entre las voces químicas recogidas en el repertorio<sup>3</sup>.

## 2. LAS RELACIONES LÉXICAS DEL VOCABULARIO DE LA QUÍMICA EN EL *DICCIONARIO NACIONAL*

### 2.1. La remisión

De acuerdo con Morales (1998), se pueden distinguir dos tipos de remisiones lexicográficas: las que responden a relaciones lingüísticas entre los lemas asociados (como las morfológicas, semánticas y sintácticas) y aquellas que responden a diferentes relaciones de uso entre las palabras asociadas por la remisión, como las de restricción geográfica, cronológica y diastrática o diafásica. Así, el análisis de las remisiones en el *Diccionario Nacional* se centrará en analizar los tipos de relaciones que se establecen entre las voces que están involucradas en la remisión y la forma en la que se establecen estas relaciones.

Uno de los tipos de remisión más frecuente entre las remisiones de macroestructura a macroestructura se refiere a las distintas formas de una misma palabra (variantes). En general, este tipo de remisión establece una relación de dependencia de una forma a otra que está definida. Según Rey-Devobe (1989: 934), las variantes verdaderas son aquellas formas de una sola palabra que se pueden usar indistintamente, basadas en la etimología. No obstante, hay remisiones que ponen en relación falsas variantes, como sucede con palabras que tienen diferentes afijos, variantes gráficas o sinónimos. En el *Diccionario Nacional*, las remisiones de este tipo suelen ser aquellas que Rey-Devobe (1989: 934) considera como remisiones entre falsas variantes, en general remisiones entre variantes ortográficas. No obstante, también se pueden encontrar remisiones entre sinónimos y entradas dobles.

En este sentido, se presentan a continuación distintos ejemplos<sup>4</sup> de remisiones entre variantes gráficas<sup>5</sup>:

- Vacilación entre *b* y *v*:  
**Cevadato** V. CEBADATO  
**Cevádico** V. CEBÁDICO
- Vacilación entre presencia-ausencia de *h*:

<sup>3</sup> Este estudio se basa en los datos ofrecidos en Iglesia-Martín (2010), tras el análisis de 2528 acepciones relacionadas con la Química en el *Diccionario Nacional*.

<sup>4</sup> Los ejemplos mantienen la forma gráfica que presentan en el *Diccionario Nacional*, es decir, la negrita y las mayúsculas se encuentran en el texto lexicográfico estudiado.

<sup>5</sup> Otros casos pueden verse en las acepciones de *Deshidrojenarse*, *Deshidrojenización*, *Deshidrojenizarse*, *Hidrogenación*, *Hidrogenado*, *da*, *Hidrogenarse* o *Litarjirio*.

- Alcohol, Alcoholado, Alcoholador, Alcoholar, Alcoholera, Alcoholizar, etc.,** V. ALCOOL, ALCOOLADO, ALCOOLADOR, ALCOOLAR, ALCOOLERA, ALCOOLIZAR, etc.
- Elenina** s.f. Quím. V. HELENINA
- Vacilación entre *j* y *g*:  
**Deshidrogenacion** V. DESHIDROGENACION  
**Deshidrogenar** V. DESHIDROGENAR  
**Deshidrogenizar** V. DESHIDROGENIZAR  
**Dijitalico, ca** adj. V. DIGITALICO  
**Dijitalinas** s.f. V. DIGITALINA
  - Hidrogéneo, nea** adj. Quím. V. HIDROJÉNEO
  - Hidrogenifero, ra** adj. Quím. V. HIDROJENÍFERO, RA
  - Hidrógeno** s.m. Quím. V. HIDRÓJENO
  - Vacilación entre *i* e *y* iniciales:  
**Iatroquímica** s.f. V. YATROQUÍMICA  
**Iatroquímico, ca** adj. V. YATROQUÍMICO.

En el caso de las acepciones de *alcohol* y la familia de *deshidrogenar*, se remite de una variante menos común a una forma considerada correcta por el lexicógrafo, proporcionando aclaraciones sobre su contenido al usuario. Sin embargo, en estos casos, no se ofrece información gramatical ni diafásica de la voz que es la base de la remisión. En contraste, en todos los demás casos, se aportan datos tanto de tipo gramatical como diafásicos de la voz de la que parte la remisión.

En la edición de 1999 de la *Ortografía de la lengua española* de la Real Academia Española se hace la siguiente observación histórica ante el uso de *g* y *j*, muy pertinente para el caso que se analiza:

OBSERVACIÓN HISTÓRICA. La confluencia de *g* y *j* para representar el fonema fricativo velar sordo ante las vocales *e*, *i* ha originado la frecuente vacilación ortográfica entre estas letras, porque imperó el criterio etimológico sobre el fónico. Así, se escribieron con *g* aquellas palabras que la tenían en latín, como *gemelo*, *ingerir* o *gigante*, que proceden de las latinas *gemellu(m)*, *ingerere* y *gigante(m)*, y con *j* aquellas que no tenían *g* en su origen, como *mujer*, *ingerir* o *jeringa*, procedentes de *muliere(m)*, *inserere* o *siringa(m)* (RAE, 1999: 18).

La vacilación entre las grafías *g* y *j* se documenta en el texto lexicográfico analizado en las voces relacionadas paradigmáticamente con la voz *hidrógeno*. El lema *hidrógeno* no se define en el diccionario, únicamente se remite a *hidrójeno*. Ciertamente, esta es la forma que aparece con mayor profusión en el diccionario. Se ha documentado en 60 ocasiones, mientras que la

forma *hidrógeno* en 31. Este ejemplo puede proporcionar una idea más clara de la vacilación entre estas dos grafías a principios y mediados del siglo XIX.

En los casos presentados, cabe destacar los de *iatroquímica* e *iatroquímico*, que remiten a *YATROQUÍMICA* e *YATROQUÍMICO*, respectivamente, puesto que estas dos variantes no están incluidas como lemas en el diccionario.

Otro tipo de remisión documentada es la que se establece entre variantes motivadas por algún cambio morfológico<sup>6</sup>:

- Vacilación ante la partícula *al-* (o *a-*) inicial:
  - Alcanforato** Quím. V. CANFORATO
  - Cali** s.m. Quím. V. ÁLCALI
  - Cohol** ant. V. ALCOOL
  - Malgama** Quím. V. AMALGAMA
- Vacilación entre sufijos *-miento* y *-ción*:
  - Condensamiento** s.m. V. CONDENSACION
  - Maceramiento** s.m. V. MACERACION
  - Reducimiento** s.m. V. REDUCCION
  - Sublimamiento** s.m. V. SUBLIMACION
  - Volatizamiento** s.m. V. VOLATIZACION
- Vacilación entre sufijos *-oso* e *-ico*:
  - Antimonioso, sa** V. ANTIMÓNICO
  - Iridoso-amónico, ca** V. IRÍDICO-AMONÍACO
  - Iridoso-potásico, ca** V. IRÍDICO-POTÁSICO
  - Iridoso-sódico, ca** V. IRÍDICO-SÓDICO
- Vacilación entre sufijos *-izar* e *-ificar*:
  - Corporizacion** s.f. V. CORPORIFICACION
  - Corporizar** v.a. V. CORPORIFICAR
- Vacilación entre sufijos *-izar* e *-ar*:
  - Deshidrogenizacion** V. DESHIDROGENACION
  - Deshidrogenizar** V. DESHIDROGENAR
  - Deshidrogenizarse** V. DESHIDROGENARSE

La tendencia parece ser la terminologización de unos determinados sufijos para la ciencia química. Durante el siglo XIX, sobre todo a partir del nacimiento de la química orgánica, las propuestas del empleo de sufijos que designaban clases de compuestos para denominar a los compuestos orgánicos fueron abundantes y, todavía hoy, se utilizan algunos nombres acuñados de esta forma en esa centuria, tales como los formados mediante

<sup>6</sup> Más casos pueden verse en las acepciones de *Antimónico, ca* (acep.1), *Albumíneo, nea, Amoniáceo, ea, Calibeado, da, Cicutino, Docimástica, Estroncita, Gencianina, Glucino, Glucio, Hematitis, Hidrosulfúreo, rea, Isomorfismo, Manganesia, Marcio, cia, Nicolao, Plomoso, sa, Potasado, da, Química, Refrigeratorio, ria, Salitral* (acep.2), *Sublimativo, va, Sulfurado, da, Sulfúrico, ca* (acep.1), *Titaniato, Vitrescer, Volatilizador, ra, Zantopierita* y *Zinceado*.

los sufijos *-ina* u *-ona* (García Belmar y Bertomeu Sánchez, 1999: 82). En las acepciones documentadas, podría darse este caso en el empleo del sufijo *-ificar* en lugar de *-izar*, o el empleo de *-ción* en por *-miento*.

En otros casos, la remisión relaciona dos términos que representan dos denominaciones diferentes de un mismo elemento químico. Aquí, la voz base de la remisión se refiere a una denominación antigua, mientras que la voz meta de la remisión se refiere a la denominación moderna, documentando de esta forma la vacilación en el momento de conformación de la terminología química. Pueden verse los siguientes ejemplos:

- Acetate** s.m. ant. V. ACETATO
- Alasalet** s.m. ant. Quím. V. SAL AMONÍACA
- Alaurat** ant. V. NITRO
- Calcanto** s.m. ant. Quím. V. SULFATO DE COBRE
- Celaurita** s.f. Quím. ant. V. LITARGIRIO
- Eflujo** s.m. ant. V. EFLUXION
- Hiperoximuriático, ca** adj. ant. V. CLÓRICO
- Hiperoximuriato** s.m. ant. Quím. V. CLORATO
- Magisterio** s.m. ant. Quím. V. PRECIPITADO
- Refrigeratorio, ria** s.m. ant. Quím. V. REFRIGERANTE

En otras ocasiones, la remisión se produce de una voz a otra que es equivalente, es decir, podrían considerarse sinónimas, ya que se está remitiendo de una denominación correspondiente a una determinada teoría química específica a otra equivalente para el mismo elemento, pero perteneciente a otra corriente. Para Rey-Devobe (1989: 934), este tipo de remisiones convierte al diccionario de lengua en una especie de enciclopedia, ya que lo importante es la realidad a la que se refiere cada entrada:

- Autofósforo** s.m. Quím. V. FÓSFORO
- Azanec1** s.m. Quím. V. SAL AMONÍACO
- Azimar1** Quím. V. BERMELLON
- Azocárbico, ca** adj. Quím. V. CIÁNICO
- Azocárbido** s.m. Quím. V. CIÁNIDO
- Azocarburo** s.m. Quím. V. CIANURO
- Azooso, sa** Quím. V. AZOTOSO
- Azotato** s.m. Quím. [sic] V. NITRATO
- Azótico, ca** adj. Quím. V. NÍTRICO
- Azotito** Quím. V. NITRITO
- Azotoso, sa** Quím. V. NITROSO
- Azub** Quím. V. ALUMBRE
- Azulmin** Quím. V. ULMINA

Otras remisiones de este tipo ponen en relación dos variantes como consecuencia de la adaptación de voces (tanto derivadas de lenguas clásicas como de lenguas modernas) al español:

**Auraton** s.m. Quím. V. ORATO  
**Áurico, ca** adj. Quím. V. ÓRICO  
**Aururo** s.m. Quím. V. ORURO  
**Calio** Quím. V. KALIUM  
**Cucurbítula y Cucurbítola** V. CUCURBITILLA  
**Deliquium** s.m. Quím. V. DELIQUIO.  
**Ferro** s.m. Quím. y Miner. V. HIERRO  
**Fresnina** s.f. Quím. V. FRAXININA  
**Paladium** s.m. Quím. V. PALADIO  
**Ytrio** s.m. Quím. V. YTRIUM

Como puede observarse, mayoritariamente la dirección de la remisión se produce desde el préstamo a la adaptación, aunque se documentan también remisiones en la dirección contraria. Esto puede tener relación con el hecho de que hubiera denominaciones más fijadas que otras, aunque también puede tener que ver con el mayor uso de una u otra denominación. En este sentido, se han podido documentar algunos ejemplos en los que la remisión relaciona dos acepciones de un mismo artículo lexicográfico:

**Alumbre** s.m. Quím. (1) Sal que resulta de la combinación del ácido sulfúrico con la alúmina. Se encuentra formado naturalmente en varias tierras y piedras, de las cuales se estrae por el agua, y se reduce á cristales mas ó menos blancos y trasparentes. Se hincha y liquida al fuego y sirve de mordiente para teñir. = (2) De pluma; el que se encuentra naturalmente cristalizado en hilos ó filamentos algo parecidos á las barbas de una pluma. = (3) *De roca*; se ha dado este nombre al que se encuentra naturalmente en cristales, parecido á las rocas por su figura. = (4) Sacarino; mezcla artificial de alumbre y azúcar, que se usa en la medicina como astringente. || (5) *Zucarino*. V. ALUMBRE SACARINO. || (6) *Alumbre escisibe ó de salamandra*, lo mismo que *alumbre de pluma*.

Como puede verse, la remisión que se produce en la acepción (5) *alumbre zucarino* pone en relación dos acepciones dentro de un mismo artículo, ya que remite a la acepción (4) *alumbre sacarino* que sí se encuentra definido.

La acepción (6) de este artículo, correspondiente a *alumbre escisibe ó de salamandra*, representa un tipo distinto de remisión indirecta (aún más cercana a la definición sinonímica), que se tratará en próximas páginas.

Por lo que respecta a la direccionalidad de las remisiones, estas pueden presentar una dirección única ( $A > B$ ) o doble dirección ( $A < > B$ ). En el primer caso, la remisión se establece desde la voz o acepción A a la voz o acepción B, sin que esta última remita de vuelta a la primera. En cambio, en el caso de la doble dirección, se establece una equivalencia entre las voces o acepciones A y B, de modo que desde A se remite a B y viceversa. Según Morales (1998, 13), la dirección de las remisiones se relaciona con el objetivo que se pretenda alcanzar en el diccionario. Así, la dirección única se puede utilizar, por ejemplo, para dirigir al usuario desde la forma más común a la menos frecuente o desde la forma antigua a la moderna. En cambio, la doble dirección se utiliza para establecer una equivalencia entre dos palabras o acepciones.

En el *Diccionario Nacional* es más común hallar remisiones unidireccionales, en las que de la acepción A se remite a la acepción B sin que en esta se haga ninguna mención a A:

**Acetate** s.m.ant. V. ACETATO

**Acetato** s.m. Quím. Sal que resulta de la combinación del ácido acético con una base salificable.

No obstante, también se ha documentado el siguiente caso de bidireccionalidad:

**Litargirio2** s.m. *de oro*. V. ALMÁRTAGA.

**Litargirio3** s.m. *de plata*. V. ALMÁRTAGA. (Acad.)

**Almártaga** s.f. Quím. Óxido de plomo en forma de láminas o escamas muy pequeñas, semi-vidriosas, de color blanco rojizo y algo lustrosas. Comunmente se conoce con el nombre de litargirio de plata ó de oro, según se asemeja mas ó menos al color de estos metales.

Esta bidireccionalidad no se produce directamente, sino que en el artículo de *almártaga* se menciona *litargirio de oro* y *litargirio de plata*, aunque no se envía al lector directamente a consultar los artículos correspondientes.

En este sentido, la forma en que se realiza la remisión también puede influir en su grado de inmediatez. Dependiendo de la estrategia utilizada, las remisiones pueden ser consideradas directas o indirectas. Las estrategias de remisión pueden ser múltiples, desde el recurso a las posibilidades de formato de la obra impresa (negrita o cursiva, por ejemplo) hasta la presencia de un indicador expreso que, generalmente, en las obras lexicográficas del español es la abreviatura V. (“Véase”) o signos tipográficos como el asterisco o las flechas. En el caso de las acepciones analizadas hasta ahora, se

trata de remisiones directas, donde el uso de la abreviatura V. ("Véase") es explícito y se utiliza una letra versalita para señalar la remisión.

No obstante, si volvemos sobre la acepción 6 de *alumbre*, correspondiente a *alumbre escisibe ó de salamandra*, se podría considerar una remisión indirecta, puesto que no se emplea ningún método formal para indicar la remisión, sino una estructura sintáctica *lo mismo que*, que relacionaría directamente la remisión y la definición sinónímica:

**Alumbre6** s.m. *Alumbre escisibe ó de salamandra*, lo mismo que *alumbre de pluma*.

En lugar de un indicador explícito, se utiliza una estructura sintáctica para hacer la remisión, es decir, la definición está redactada de tal manera que el lector se da cuenta de que se le está dirigiendo a otra acepción dentro del mismo artículo.

En otros casos, la remisión se indica en la misma definición, pero se proporciona además la subentrada correspondiente y el artículo al que el lector debe acudir:

**Succino** s.m. Med. Se da este nombre y el de *cárame ó ambar amarillo*, á una sustancia sólida amarillenta, insípida, compacta, inodora susceptible de gran lustre, que se electriza resinosamente, y que se encuentra en muchos sitios de la naturaleza. V. **ÁMBAR**.

El usuario es enviado directamente al artículo *ámbar* para encontrar la información que busca, aunque se le informa indirectamente de que la subentrada relevante es *ámbar amarillo*. Según Morales (1998, 10), este tipo de remisión puede aparecer al final de la acepción y es opcional o complementaria. Sin embargo, puede haber confusión para el usuario que busca *cárame*, ya que se presenta como sinónimo de *ámbar amarillo*, pero en realidad es un término de entomología en el artículo correspondiente. Por esta razón, en el *Diccionario Nacional* se opta por enviar al lector solo al artículo *ámbar*.

Por otro lado, en cuanto a la forma de las remisiones, a veces es posible encontrar una serie de envíos en cadena, que reflejan una relación jerárquica entre las voces o acepciones relacionadas (Morales, 1998: 13). Este tipo de remisiones en cadena es común en el *Diccionario Nacional* y puede tener diferentes propósitos. A continuación, se presenta un ejemplo:

**Celaurita** s.f. Quím. ant. V. LITARGIRIO

**Litarjirio** s.m. V. LITARGIRIO

**Litarge** s.m. V. ALMÁRTAGA

**Litargirio1** s.m. V. ALMÁRTAGA

**Litargirio2** s.m. *de oro*. V. ALMÁRTAGA.

**Litargirio3** s.m. *de plata*. V. ALMÁRTAGA. (Acad.)

**Almártaga** s.f. Quím. Óxido de plomo en forma de láminas o escamas muy pequeñas, semi-vidriosas, de color blanco rojizo y algo lustrosas. Comunmente se conoce con el nombre de litargirio de plata ó de oro, según se asemeja mas ó menos al color de estos metales.

**Almártega** V. ALMÁRTAGA, en su 1ª acepcion.

Puede observarse la complicada red de relaciones léxicas que se establece en este grupo de acepciones: todas las variantes gráficas u ortográficas que se incluyen en el diccionario acaban enviando al mismo artículo *almártaga*. Así pues, la voz que es jerárquicamente superior es *almártaga*, dado que es la meta de la cadena de remisiones y es la única que se encuentra definida.

Así, esta cadena de remisiones ilustra la diversidad de relaciones que pueden existir entre las acepciones de una palabra. Algunas de estas relaciones son ortográficas o gráficas, como en el caso de *litarjirio* o *almártega*. Otras relaciones son cronológicas, como en el caso de *celaurita*, una palabra antigua que remite a una forma moderna. También se puede dar la remisión entre variantes diafásicas de un mismo concepto, como en el caso de *litargirio de oro* y *litargirio de plata*, que son distintas denominaciones para *almártaga* según el uso especializado o no. En definitiva, las remisiones en cadena son una herramienta valiosa para establecer las relaciones entre las acepciones de una palabra y ofrecer al usuario una visión completa y detallada de su significado.

## 2.2. La definición sinónimica y la información sobre sinónimos

En el *Diccionario Nacional* se pueden documentar sinónimos presentados de dos formas distintas: mediante el uso de la definición sinónimica o mediante la indicación de sinónimos en otros tipos de definiciones. Por este motivo, en este estudio, en estos casos, hablaremos de definiciones que incluyen información sobre sinónimos y no de definiciones plenamente sinónimicas.

Según Sala (2001: 125), en los textos científicos del siglo XIX, puede aparecer una codificación explícita de los sinónimos, cuando en un apartado especial o entre paréntesis al lado del título se enumeran los equivalentes de aquel término que es objeto de estudio. Compárese este tipo de codificación de sinónimos con la

presentación que se hace en el *Diccionario Nacional* en sus definiciones sinonímicas:

**Aceite2** s.m. de *Venus*; nitrato de cobre precipitado.

**Antimonóxido** s.m. Quím. Óxido de antimonio.

**Tierra** s.f. Quím. (1) *Tierra animal*, subfosfato de cal. (2) = *Calcárea*; cal y carbonato de cal. (3) = *Calcárea aérea ó calcárea efervescente*; subcarbonato de cal. (6) = *foliada*; acetato de bárito. (7) = *foliada calcárea*; acetato de cal. (8) = *foliada cristalizada*; acetato de sosa. (9) = *foliada mercurial*; acetato de mercurio. (10) = *foliada mineral*; acetato de sosa. (11) = *foliada de tártaro*; acetato de potasa. (13) = *muriática*; subcarbonato de magnesia. (15) = *pesada aérea*; subcarbonato de bárito. (16) = *pesada salida*; muriato de bárito.

Entre las acepciones de *tierra* se documenta un caso interesante, puesto que la subentrada que se presenta, y de la cual se ofrece un sinónimo en la definición, ya es sinonímica por sí misma: *tierra calcárea aérea o calcárea efervescente*. Es la forma de relacionar más de dos sinónimos, en este caso, tres. También pueden relacionarse más de dos unidades léxicas incluyendo dos sinónimos en la misma definición:

**Alcool4** s.m. *Alcool nítrico*; ácido nítrico alcoholizado, ó espíritu de nitro dulcificado.

**Aquila2 blanca**; proto cloruro de mercurio sublimado, cloruro mercurioso sublimado.

**Cáustico, ca3** s. = *perpétuo de Lemery*; piedra infernal, ó nitrato de plata.

En los ejemplos mencionados se puede observar la presencia de tres denominaciones distintas para un mismo elemento, las cuales se relacionan sin hacer ninguna reflexión acerca de su uso o pertenencia a una corriente determinada. Por lo tanto, se puede deducir que son completamente intercambiables en cualquier contexto de uso. No obstante, esta no es la tendencia seguida en todos los casos, puesto que se documentan otros casos en los que sí se proporciona información sobre la vigencia de los sinónimos. En general, la voz que se introduce como lema es un sinónimo antiguo de la que se ofrece como definición:

**Alhadida** s.f. ant. Quím. Óxido de cobre.

**Calcanto2** s.m. ant. Vitriolo azul.

**Mascañin** s.m. ant. Quím. Sulfato de amoníaco.

**Quimista** ant. El químico.

En estos casos, se podría decir que el lexicógrafo está documentando la existencia de sinónimos que, en el momento en que se incorporan al diccionario, tienen un grado de vigencia distinto. Por lo tanto, se documenta el relevo de un término sobre su equivalente semántico, es decir, el uso ha desbancado a uno y ha fijado el otro.

En este sentido, *quimista* permite enlazar con otro aspecto relevante en este tipo de definiciones en el *Diccionario Nacional*: el sinónimo que se presenta en la definición está introducido por el artículo determinante masculino singular. Este uso puede hacer pensar que se está identificando la entrada con una realidad específica que, en este caso, sería la figura del químico. Esta asunción invalidaría la hipótesis de que la voz que se encuentra como lema y la que se halla en la definición son sinónimas. Lo que se identificaría sería la realidad a la que hacen referencia, no el significado de las palabras. Algunos otros casos que documentan esta misma tendencia son los que se presentan a continuación:

**Alcoólímo** s.m. Quím. El alcohol propiamente dicho.

**Espato1** s.m. Miner. = *Espato calcáreo*; el carbonato de cal.

**Espato2** s.m. Miner. = *Fluor*; la fluorina.

**Fuego1** s.m. Fís. y Quím. El calórico y el fluido luminoso. (Acad.)

En esta definición se establece una relación de identidad entre dos términos, el primero de los cuales funciona como sinónimo del segundo. Esta relación puede estar explícita o implícita, pero en ambos casos se trata de indicar que los dos términos hacen referencia a la misma realidad o concepto. A continuación, se presentan otros ejemplos en los que se utiliza un verbo enlace explícito para establecer esta relación:

**Nitro** s.m. (3) = fijado por él mismo; es la potasa cáustica. (6) = lunar; es el nitrato de plata.

En estos ejemplos, lo que se identifica es el referente de ambas denominaciones.

De forma semejante al funcionamiento de las *sinonimias*<sup>7</sup>, el *Diccionario Nacional* presenta unidades que, en ocasiones, pueden

---

<sup>7</sup> Las sinonimias generalmente se incluían como apéndice del texto, en el que se hacía un recuento de todo el material léxico equivalente, teniendo como centro el término propuesto para relacionarlo con todos los términos anteriores que debían ser eliminados. Las sinonimias estaban orientadas para un público entendido en la materia y al cual, por lo tanto, se le presuponían conocimientos previos sobre la materia. Los libros de texto, en cambio, proporcionan, dado su carácter didáctico, la reflexión acerca de las múltiples equivalencias léxicas y el uso de estas.

considerarse sinónimos (pueden sustituirse en todos los contextos), pero, en otras ocasiones, son variantes denominativas<sup>8</sup> en las que existe algún tipo de restricción en el uso. Sin embargo, la presentación de los sinónimos en el diccionario difiere de la forma en que se presentan en las sinonimias mencionadas anteriormente. En las sinonimias, se citan todos los términos equivalentes bajo un elemento que se considera el más correcto. Por otro lado, en el *Diccionario Nacional*, las relaciones entre los sinónimos se establecen a través de un complejo sistema de referencias cruzadas indirectas que se asemejan al funcionamiento de las remisiones:

**Cáustico**, ca3 s. = *perpétuo de Lemery*; piedra infernal, ó nitrato de plata.  
**Nitro6** s.m. = *lunar*; es el nitrato de plata.

De esta forma, *cáustico perpétuo de Lemery*, *nitrato de plata* y *nitro lunar* podrían considerarse sinónimos. Los tres están puestos en relación. No obstante, está claro que, si no se tienen todos los datos presentes, el usuario no es capaz de acudir de un artículo a otro; como mucho, puede acudir de *cáustico* a *nitrato de plata*, pero nunca a *nitro lunar*, a no ser que tenga conocimientos químicos previos. Es en este sentido en el que se diferencian las relaciones que se establecen entre elementos léxicos mediante remisiones y las que se llevan a cabo mediante la mención de sinónimos; mientras que en el primer caso, el usuario puede constatar la relación de forma directa, en la definición sinonímica, en la mayoría de las ocasiones, el usuario se encuentra con estas relaciones de forma accidental o como consecuencia de una búsqueda a partir de sus propios conocimientos previos. Obsérvense los siguientes ejemplos:

**Nitro4** s.m. = *fundido*; nitrato de potasa.  
**Nitro7** s.m. = *prismático*; nitrato de potasa.

Tanto *nitro fundido* como *nitro prismático* se definen como *nitrato de potasa*. Si se acude a este último artículo:

**Nitrato6** s.m. = *de potasa*; sal inodora cristalizabile en prismas de seis caras, que puede llegar á ser venenosa, tomada en dosis crecida.

La denominación que se establece como jerárquicamente superior, es decir, la que se considera más usual o aceptada es *nitrato*

---

<sup>8</sup> Para Freixa (2001: 58), establecer si entre dos elementos se da una relación de sinonimia es muy difícil. Bajo la etiqueta de *variación denominativa* se engloban tanto sinónimos como variantes formales puesto que este tipo de variación es el fenómeno por el que se denomina de diferentes maneras una misma unidad de significación especializada.

de *potasa*, de forma que es la que se encuentra definida en el diccionario. Las otras dos variantes que se han visto remiten de forma indirecta, mediante la mención del sinónimo, a esta. La información es unidireccional, dado que desde *nitrato de potasa* no se hace referencia a ninguna de las otras dos denominaciones. No obstante, algunas acepciones<sup>9</sup> presentan, en primer lugar, el sinónimo, y, en segundo lugar, una definición científica:

**Sulfato** s.m. Quím. (3) = *Sulfato de cobre*, vitriolo azul; se obtiene calcinando y esponiando al aire el sulfuro de cobre. (9) = *de hierro*; caparrosa verde; se obtiene cociendo el deutóxido de hierro con el ácido sulfúrico dilatado en dos veces su peso en agua. (11) = *de magnesia*; sal catártica; se obtiene echando ácido sulfúrico dilatado sobre el carbonato de magnesia. (17) = *de zinc*; caparrosa blanca; se obtiene disolviendo el zinc en el ácido sulfúrico muy dilatado.

Estos casos documentarían un estadio intermedio en la presentación de sinónimos, dado que si se obvia la parte de definición que aparece después del segundo punto y coma, lo que se obtiene es una definición plenamente sinonímica. Otro caso semejante puede verse en la acepción siguiente:

**Argento** s.m. Quím. ant. *Argento vivo sublimado*: el soliman, así denominado por hacerse del azogue; sublimado corrosivo ó muriato de mercurio.

Lo que se incorpora, en este caso, no es una definición sino una justificación de la denominación que se añade como sinónimo de la subentrada. Además, se indica la existencia de más de un sinónimo, pero la información que se proporciona sobre ellos no permite conocer cuál es la relación léxica que se establece entre ellos.

En estos casos, pues, parece que se sigue manteniendo la definición sinonímica acompañada por algún otro tipo de información. Pero existen otros en que la indicación de sinónimos aparece mediante algunos marcadores discursivos, tales como *ó sea* o *conocida como*. La reformulación en discurso especializado puede ser de dos tipos: a) la producción de un texto nuevo divulgativo, a partir de otro más especializado y b) el retomar dentro de un mismo texto especializado algún aspecto que el productor formula de nuevo para facilitar la comunicación de su discurso. Esta segunda

---

<sup>9</sup> Otros casos pueden verse en el Corpus A en las acepciones *Tierra foliada de tártaro* (s.v. *tártaro*, ra, acep. 3), *Tártaro emético* (acep.1), *Vitriolo de marte* (s.v. *vitriolo*, acep. 3), *Vitriolo azul* (s.v. *vitriolo*, acep.8) y *Aceite de vitriolo* (s.v. *vitriolo*, acep. 9).

forma de reformulación es la que se lleva a cabo mediante marcadores reformulativos (Bach, 2001a: 89).

Un conector reformulativo es una pieza léxica que vehicula un movimiento claro de reformulación del discurso. Estos conectores establecen relaciones semánticas entre los enunciados conectados de forma dinámica a medida que avanza el discurso. Se pueden distinguir, dependiendo tanto del tipo de conector que vehicula las operaciones en cada caso, como de la capacidad de establecer equivalencia o distanciamiento entre los enunciados conectados, dos tipos de conectores: los conectores reformulativos parafrásticos y los conectores reformulativos no parafrásticos. Para el tema que ocupa este estudio es interesante la noción de conector reformulativo parafrástico, dado que son los conectores de este tipo los que vehiculan una relación de equivalencia entre el enunciado anterior y el reformulado (Bach, 2001a: 89).

Debe tenerse en cuenta que las características expuestas de estos marcadores se basan en el análisis de discurso especializado. Tomando las definiciones con información científica del *Diccionario Nacional* en las que aparece información sobre sinónimos como discurso más o menos especializado, pueden observarse algunos casos interesantes:

1) Entre las acepciones que incorporan información sobre sinónimos, se documenta el uso de marcadores textuales<sup>10</sup> que indican la intercambiabilidad de las voces sinónimas:

**Azufre** s.m. Miner. = *vino*; el que está en terron dorado y rubio, sin que lo hayan derretido. Llámase también *sulfuro*.

**Cardenillo** s.m. Quím. Pasta de color verde azulado, llamada también verdete, que resulta de la combinación del cobre con otras sustancias, especialmente con los ácidos.

**Crisocalco** s.m. Quím. Aligación ó mezcla de cobre y de zinc, que presenta con más ó menos semejanza la apariencia del oro. Tiene otros varios nombres, entre ellos *similar*.

**Elaina** s.f. Quím. Porción de los aceites crasos que se mantiene líquida bajo la temperatura ordinaria. También se llama oleina.

**Siderosa ó Siderosis** s.f. Quím. Sustancia conocida también con los nombres de hierro carbonatado, hierro ecpático, muy variada en sus

---

<sup>10</sup> Bach (2001b) considera que existen marcadores reformulativos en el discurso de especialidad. Estos marcadores, como negociadores en el discurso, pueden tener distintas funciones: a) establecen y fijan las unidades léxicas especializadas que se utilizan en un ámbito de saber determinado y b) establecen acuerdos sobre el valor conceptual de las diferentes unidades léxicas especializadas que aparecen en el discurso. El establecimiento y la fijación de las unidades léxicas especializadas se lleva a cabo mediante marcadores como *know as, el que s'anomena, és a dir, o*, etc. Puede observarse la analogía que se establece entre estos marcadores discursivos y los que aparecen en las definiciones del *Diccionario Nacional* que se comentan: *conocida también con los nombres de, llamada también*, etc.

formas. Es uno de los minerales de hierro mas rico, y de mas fácil explotación.

**Succino** s.m. Med. Se da este nombre y el de *cárame ó ambar amarillo*, á una sustancia sólida amarillenta, insípida, compacta, inodora susceptible de gran lustre, que se electriza resinosamente, y que se encuentra en muchos sitios de la naturaleza. V. ÁMBAR.

**Vitriolo** s.m. = *blanco*; sulfato de zinc compuesto de ácido sulfúrico y zinc ó sublimación del azufre y del mercurio, que tambien se llama *pedra* en blanco perfecto.

Los sinónimos se presentan de forma que se puede suponer su uso indistinto en la comunicación química. Para Sala (2001: 127), estos son sinónimos aceptados, ya que los dos (o más) términos sinónimos están presentes en la mente del autor a la hora de redactar el texto.

2) Uno de los marcadores textuales que más claramente documenta el uso indistinto de dos sinónimos es *ó sea*:

**H** s.f. En química, H es la abreviatura de *hidrógeno*, algunas veces designa tambien el *agua*, ó sea, el protóxido de hidrógeno; pero lo mas comun es representarla por HO, como formada ó compuesta de hidrógeno y de oxígeno, é indicar con HO el bióxido ó deutóxido de hidrógeno. Finalmente, en las fórmulas atómicas, todo compuesto de hidrógeno se espresa con una *h* seguida del signo ó signos correspondientes al otro factor ó factores de dicho compuesto.

3) También se ha documentado un caso en el que la información sobre sinónimos se presenta de dos formas distintas, dependiendo del carácter de cada uno de ellos:

**Amoníaco** s.m. Quím. Gas incoloro, cáustico, volátil en extremo, acre, nocivo á la respiración, de un olor vivísimo y picante que le hace finalmente reconocer. Se obtiene descomponiendo el hidrocloreto de amoníaco (sal amoníaca) por medio de la cal. Como flúido, penetrantísimo, se exhala de las sustancias animales cuando se pudren ó se queman. Es fácilmente soluble en el agua y tiene muchas interesantes propiedades que le dan numerosas aplicaciones tanto en las artes como en la medicina. Llamósele antiguamente *álcali volátil*, *álcali fluor* y *espíritu de la sal amoníaca*, segun sus alteraciones etc.

Así, el par *hidrocloreto de amoníaco / sal amoníaca* se presenta como totalmente intercambiable, a pesar de que parece que exista una pequeña jerarquía entre ambos, dado que uno se presenta entre paréntesis y el otro en el cuerpo del texto.

**Amoniaco**, ca2 adj. *Sal amoniaca*; es una sustancia blanca ó gris, de un sabor fresco y picante, soluble en una cantidad de agua décuplo de su peso. Está formada por la combinacion del ácido muriático con el álcali volátil hasta el punto de su saturacion. Los químicos modernos le dan el nombre de hidrociorato de amoniaco.

El análisis de esta definición nos lleva a postular que, a pesar de que el par de elementos se presenta como sinónimos intercambiables en la definición de *amoniaco*, en la de *sal amoniaca* se puede observar que *hidrociorato de amoniaco* es la denominación *moderna* que vendría a sustituir a la tradicional (*sal amoniaca*). De esta forma, las dos acepciones proporcionan información sobre la sinonimia del par, pero parece que se podría vislumbrar una pequeña controversia entre lo que se deduce de una y lo que se afirma en la otra: la primera expone que son sinónimos intercambiables y la segunda jerarquiza la sinonimia.

La presencia entre paréntesis de *sal amoniaca* como equivalente de *hidrociorato de amoniaco* en la acepción de *amoniaco* puede considerarse un *aparte* aclaratorio. Sin duda, lo que más peso tiene en el cambio de nomenclatura en cualquier disciplina es el uso, la costumbre, la tradición... No es de extrañar, pues, que si se introduce una nueva denominación sea necesaria una pequeña aclaración, por lo menos, en los inicios de su uso, y, qué mejor forma de hacer esa precisión en el significado que mediante el término al que viene a sustituir la nueva propuesta de denominación.

Por su parte, en la acepción *amoniaco* se introducen otros nombres bajo los que este mismo se conoce, pero que se consideran anticuados, es decir, que han sido sustituidos en la nueva nomenclatura. Estos aparecen al final de la definición, recogidos todos de forma explícita.

4) El caso anterior permite enlazar con aquellas acepciones en las que se presentan los sinónimos acompañados de algún tipo de consideración de uso:

**Hidrotiónico** adj.m. Quím. Dícese de uno de los ácidos producidos por la combinacion del hidrójeno con el azufre. Es mas conocido bajo el nombre de ácido *hidrosulfúrico*.

**Mercurio** s.m. Quím. Metal líquido, brillante, de un color blanco azulados, insípido é inodoro, llamado comunmente azogue. Es el único entre todos los metales, que goza de la propiedad de estar siempre líquido á la temperatura ordinaria. [...]

En estas dos acepciones se presentan sinónimos de forma distinta. En el caso de *hidrotiónico*, se produce una determinada jerarquización en el uso de ambos sinónimos: *ácido hidrosulfúrico* es la denominación más usual. Lo que no se puede comprender, entonces, es por qué este no se incluye en la nomenclatura del diccionario y sí se hace lo propio con el sinónimo menos usual.

Por su parte, en cuanto a *mercurio*, el marcador textual que introduce el sinónimo *azogue* (*llamado comunmente como*) es un tanto ambiguo, ya que no permite saber si esta denominación es la que se utiliza en el lenguaje común o la que se usa en mayor medida en la comunicación química.

No obstante, observando otros casos en los que se ofrece una información semejante, parecería que *comunmente* haría referencia al uso en la lengua común, es decir, a la denominación que los profanos en química otorgan a ese elemento:

**Hidrógeno**2 s.m. Quím. = *bicarbonado*; gas compuesto de un volumen de hidrógeno y dos de carbono, que conocemos con el nombre de gas del alumbrado, y al cual los químicos llaman también bicarburo de hidrógeno.

Puede observarse que en esta acepción sí se distingue entre la denominación, podría decirse, *común* y la denominación química. Los tres (*hidrógeno bicarbonado*, *gas del alumbrado* y *bicarburo de hidrógeno*) se presentan como elementos que tienen una identidad referencial. No obstante, *gas del alumbrado* tiene un registro distinto a los otros dos elementos, los cuales sí parece que presentan la posibilidad de un uso indistinto de ambos en la comunicación científica.

5) En este contexto, resulta difícil establecer el papel de la fórmula y de la abreviatura en cuanto a la representación de la sinonimia en el lenguaje químico y en el *Diccionario Nacional*:

**Bario** s.m. Quím. Metal blanco argentino, mas poderoso que el ácido sulfúrico y suficientemente blando para poder cortarlo con un cuchillo. Se estrajo de la barita, por medio de la pila galvánica. La fórmula que lo representa es *Ba*.

*Ba* representa a *bario*, por lo tanto, puede suponerse una identidad referencial entre ambos elementos. No obstante, resulta obvio que ambos son intercambiables en contextos limitados<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Gutiérrez Rodilla (1998: 94-95) recoge la idea de que, al contrario que en la lengua común, la sinonimia completa existe entre términos especializados. Si bien, en ocasiones, se considera que la única sinonimia posible en el tecnicismo es la referencial.

### 3. CONSIDERACIONES FINALES

El análisis de la definición sinonímica y la remisión como recursos lexicográficos tiene gran relevancia para comprender la evolución del lenguaje especializado, particularmente en la química. Estos recursos no solo ayudan a organizar el conocimiento y a facilitar la comprensión de términos, sino que también revelan las transformaciones semánticas que acompañan el progreso científico. En el campo de la historia del lenguaje científico, estudiar cómo se han usado estos recursos en diccionarios y glosarios permite observar la evolución conceptual y la consolidación del vocabulario técnico a lo largo del tiempo, con aplicaciones más allá de la química, en cualquier campo científico en evolución.

En el *Diccionario Nacional*, por lo que respecta a la remisión, dentro de los casos más relevantes que relacionan artículos lexicográficos diferentes, se encuentran aquellos que hacen referencia a variantes ortográficas como la vacilación entre *b* y *v* (*cevadato/cebadato*), la vacilación entre la presencia y ausencia de la *h* (*alcohol/alcool*), la vacilación entre *j* y *g* (*deshidrogenación/deshidrogenación*), la vacilación entre *i* e *y* iniciales (*iatroquímica/yatroquímica*) y la vacilación entre *m* y *n* finales (*melam/melan*). En estos casos, se ha encontrado un problema importante de falta de correspondencia entre las remisiones, ya que, en ocasiones, el elemento al que se remite no aparece en la nomenclatura del diccionario (como en el caso de *yatroquímica*).

Otro tipo de remisión que se documenta se establece entre variantes motivadas por un cambio morfológico, como la eliminación de prefijos (*alcanforato/canforato*) o la vacilación entre sufijos (*condensamiento/condensación*, *antimonioso/antimónico*, *corporizar/corporificar*).

Un tercer grupo de remisiones se relaciona con la denominación de los elementos químicos. En algunos casos se remite de la denominación antigua a la denominación "moderna" (*alaurat/nitro*), en otros se relacionan dos denominaciones que podrían considerarse sinónimas (*azotato/nitrato*) y en ocasiones se remite de la forma no adaptada a la adaptada al español de la época (*aururo/oruro*).

En el *Diccionario Nacional*, es más común el uso de remisiones unidireccionales, es decir, de la acepción A se remite a la acepción B sin que en esta se haga ninguna mención de A. En cuanto a la forma de la remisión en el diccionario, se ha establecido una doble función: las remisiones directas (en las que se utiliza el recurso a *V.* "véase" y el cambio en el formato de letra de la definición, ya que la remisión va en versalita siempre) y las remisiones indirectas (en

las que no se ven de forma explícita los recursos empleados en las anteriores).

También se han documentado casos de remisión en cadena. Estas son abundantes en el diccionario y responden a distintas finalidades dependiendo de los elementos que ponen en relación. Generalmente se trata de series jerárquicas que van a parar a un elemento jerárquicamente superior, es decir, se relacionan términos que son variantes de otro común que es el que se considera que debe proporcionar la definición (por ejemplo, *almártaga* y su serie).

El uso de remisiones en el *Diccionario Nacional* tiene implicaciones más allá de la simple conexión de términos. En algunos casos, la voz a la que se hace referencia no tiene una correspondencia temática con la voz a la que se acompaña, mientras que en otros casos se introduce una variación en la nomenclatura. Además, el problema de no indicar a qué acepción se está remitiendo se agrava cuando el artículo es polisémico. Aunque en algunos casos el autor proporciona pistas para identificar la acepción adecuada, en la mayoría de las ocasiones el usuario no puede deducirla, lo que representa una pérdida de información. Sin embargo, se ha comprobado que la historia de la ciencia y las denominaciones químicas y sus variantes se reflejan en las remisiones del diccionario, lo que hace que la información proporcionada por estas sea mucho más rica de lo que se podría pensar a primera vista. Por lo tanto, las remisiones son un recurso valioso en el *Diccionario Nacional* que da cuenta de la evolución de la ciencia y la riqueza de la terminología química.

En el *Diccionario Nacional*, la presencia de la sinonimia puede ser clasificada de manera general en las siguientes categorías:

- Falta de señalización de la sinonimia: El sinónimo es introducido en la definición sin que se proporcione información alguna sobre la relación semántica entre los términos (por ejemplo, *Nitro fundido* [s.v. *Nitro*, acep.4] y *Nitro prismático* [s.v. *Nitro*, acep.7]). En la mayoría de los casos, estas definiciones son completamente sinónimas.
- Señalización mínima de la sinonimia: La presencia de marcadores textuales con el objetivo de informar acerca del uso intercambiable de los sinónimos. En estos casos, las definiciones suelen ser *definiciones con información especializada* que incluyen observaciones sobre los sinónimos. Esta señalización se puede dividir en dos tipos, dependiendo de la función que cumpla la presentación de los sinónimos:
  - o Presentar la novedad de una denominación, al lado de la denominación tradicional (por ejemplo,

*Amoníaco*), de forma que lo que se pretende es acostumbrar al lector a la novedad, recordarle a qué término se está reemplazando (Sala, 2001: 126).

- Presentar la consolidación de una denominación con respecto a otras anteriores (por ejemplo, *sal de amoníaco* o *hidrotiónico*).

Se ha establecido una relación entre las definiciones sinonímicas y el recurso de la remisión lexicográfica. Ambas comparten características en el sentido de que relacionan distintas unidades léxicas que reciben tratamiento en el diccionario. Sin embargo, las diferencias que las separan son importantes. En las definiciones sinonímicas, las relaciones que se establecen entre unidades presuponen un conocimiento previo del usuario sobre el funcionamiento del diccionario, lo que puede llevar a suponer un envío a otro artículo si no se proporciona suficiente información.

Además, las definiciones sinonímicas cumplen la misión para la que fueron creadas: proporcionar información sobre variantes en la denominación de un elemento y el uso de cada una de ellas. Esto es especialmente útil para el usuario que busca una palabra y no la halla debido a su variante denominativa, ya que puede acudir a la definición sinonímica para encontrar el término que necesita.

En conclusión, el análisis del *Diccionario Nacional* pone de manifiesto la importancia de las estrategias de remisión y definición sinonímica en la configuración del léxico científico en los repertorios lexicográficos durante el siglo XIX. Estas herramientas reflejan las dificultades inherentes a la sinonimia y la evolución del lenguaje especializado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AHUMADA LARA, Ignacio (1989): *Aspectos de lexicografía teórica. Aplicaciones al Diccionario de la Real Academia Española*. Granada: Universidad de Granada.
- BACH, Carme (2001a): *Els connectors reformulatius catalans. Anàlisi i proposta d'aplicació lexicogràfica*. Tesis Doctoral inédita. Dir. Maria Teresa Cabré i Co-dir. Lluís Payrató. UPF-IULA.
- BACH, Carme (2001b): «La reformulació en els textos d'especialitat, un mecanisme per a la divulgació de la ciència», en Jenny Brumme (ed.), *La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad. La divulgación de la ciencia*. Frankfurt am main: Vervuert; Madrid: Iberoamericana, 245-258.

- BESCHERELLE, Nicolas (1846): *Dictionnaire National ou Dictionnaire Universel de la langue française; [...] le seul qui présente l'examen critique des Dictionnaires les plus estimés, et principalement de ceux de l'Académie, de Laveaux, de Boiste et de Napoléon Landais*, Paris, Garnier frères, 2 vols.
- BOSQUE, Ignacio (1982): «Sobre la teoría de la definición lexicográfica», *Verba*, 9, 105-123.
- CASARES, Julio (1992): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: CSIC, Textos Universitarios, 17.
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1853): *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*. Madrid-París: Establecimiento de Mellado. 5.ª Edición, 2 vols. [consultado a partir del *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*, disponible en <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtllle>].
- FREIXA, Judith (2001): «Reconocimiento de unidades denominativas: incidencia de la variación en el reconocimiento de las unidades terminológicas», en María Teresa Cabré y Judith Feliu (eds.). *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica* (DGES PB96-0293). Barcelona: IULA-UPF, 57-66.
- GAGO, Ramón (1988): «Cultivo y Enseñanza de la química en la España de principios del siglo XIX», en José Manuel Sánchez Ron (ed.), *Ciencia y sociedad en España: de la Ilustración a la Guerra Civil*. Madrid: ediciones El Arquero/CSIC, 129-142.
- GAGO, Ramón y CARRILLO, Juan (1979): *La introducción de la nueva nomenclatura química y el rechazo de la teoría de la acidez de Lavoisier en España*. Málaga: Universidad.
- GARCÍA BELMAR, Antonio y BERTOMEU SÁNCHEZ, José Ramón (1999): *Nombrar la materia. Una introducción histórica a la terminología química*, Barcelona: Ed. del Serbal.
- GARRIGA, Cecilio (1996): «Apuntes sobre la incorporación del léxico de la química al español: la influencia de Lavoisier» en Juan García-Bascuñana, Brigitte Lépinette y Carmen Roig (eds.), *Actes du colloque de la SIHFLES. L'"universalité" du français et sa présence dans la Péninsule Ibérique*. Col. Documents pour l'histoire du français langue étrangère ou seconde, n.º 18, 419-435.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1998): «Torres Muñoz de Luna y la lengua de la química en el siglo XIX», en Juan Luis García Hourcade, Juan Manuel Moreno Yuste y Gloria Ruiz Hernández (coords.), *Estudios de Historia de las técnicas, la arqueología industrial y las ciencias*. II. Castilla y León: Junta de Castilla y León, 701-711.

- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha (1998): *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*. Barcelona: Ediciones Península.
- IGLESIA-MARTÍN, Sandra (2010): *El Diccionario Nacional de R. J. Domínguez en el entramado lexicográfico del siglo XIX: estudio a propósito del léxico de la química*. Tesis doctoral, dirigida por Cecilio Garriga, presentada en la Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en <https://ddd.uab.cat/record/98714>.
- IGLESIA-MARTÍN, Sandra (2023): «Domínguez inédito: notas sobre la publicación del *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez», *Boletín de Filología*, 58 (2), 319-345.
- MORALES, Carmen (1998): *Las relaciones del léxico en el diccionario*. Cuadernos de Filología, vol. I, Bellaterra: UAB.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1843): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Novena edición. Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Ortografía de la lengua española*, Edición revisada por las Academias de la Lengua Española, Madrid: Espasa.
- REY-DEVOBE, Josette (1966): «La définition lexicographique: bases d'une typologie formelle», *Travaux de Linguistique et Littérature*, vol. V, 141-159.
- REY-DEVOBE, Josette (1989): «Les systèmes de renvois dans le dictionnaire monolingue», en Franz Josef Hausmann, *et al.* (eds.) *Wörterbücher. Ein internationales Handbuch zur Lexicographie*, vol. II, Berlin-New York: Walter de Gruyter, 931-936.
- SALA, Lidia (2001): «La sinonimia en el vocabulario de la química del siglo XIX», en Jenny Brumme (ed.) (2001). *La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad. La divulgación de la ciencia*. Frankfurt am main: Vervuert; Madrid: Iberoamericana, 145-160.
- VERNET GINÉS, Joan (1975): *Historia de la ciencia española*. Madrid: Instituto de España. Cátedra “Alfonso X el Sabio”.

